

C. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 10 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Electra de Viesgo, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 7 de marzo de 1985:

9.896 acciones, al portador, de 1.250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 19.488.940 al 19.498.835, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 7 de febrero de 1986.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de marzo de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—5.664-C (27595).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 12 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 31 de mayo de 1985.

20.000 bonos de Caja simples, 8.^a emisión, diciembre 1984, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 20.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 12 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 11 de los meses de enero y julio de los años 1985 a 1988, ambos inclusive, siendo, el primer cupón a pagar el del día 11 de julio de 1985 y el último el del día 11 de enero de 1988, ya amortización de los títulos se realizará a la par, en el plazo de tres años, desde la fecha del lanzamiento de la emisión, es decir, el 11 de enero de 1988, reservándose el Banco el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, estipulándose, en este último caso, que se concederá a los bonistas el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.477-C (22319).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 12 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública, de fecha 4 de octubre de 1985.

10.000 bonos de Caja, 9.^a emisión, mayo 1985, de 100.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 10.000, ambos inclusive, que devengarán un interés del 10,50 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 12 de los meses de junio y diciembre de los años 1985 a 1988, ambos inclusive, siendo el primer cupón a pagar el del día 12 de diciembre de 1985 y el último el del día 12 de junio de 1988.

La amortización de los títulos se realizará a la par, el día 12 de junio de 1988, reservándose la Entidad emisora el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, estipulándose, en este último caso, que se concederá a los bonistas el derecho de amortización en la proporción que corresponda a los bonos que posean.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de marzo de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—4.478-C (22320).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 21 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 25 de abril de 1985: 300.000 bonos de Caja, XII.^a emisión, abril 1985, serie A, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 300.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 11,50 por 100 bruto, es decir, en 5,25 puntos menos que el tipo de interés preferencial para créditos y préstamos a tres años (que a partir del 1 de abril de 1985 es del 16,75 por 100), publicado por el Banco de Finanzas, según el Orden ministerial de 17 de enero de 1981, con un máximo del 13 por 100 y un mínimo del 9 por 100.

Las modificaciones que pueda experimentar el tipo de interés como consecuencia del cambio de los tipos de interés preferencial publicados, surtirán efectos a partir del primer cupón cuyo periodo de devengo comience después de los diez días naturales de la entrada en vigor del tipo preferencial fijado por el Banco, dándose la correspondiente publicidad a través de la publicación en el «Boletín Oficial de Cotización» de la Bolsa de Madrid, pudiendo el titular de los bonos, en caso de que se produzca una baja en el tipo de interés, solicitar en el plazo de diez días naturales desde la entrada en vigor de la variación, reembolso anticipado de los bonos, que deberá ser efectuado por el Banco a la par en el plazo de un mes desde que la modificación del tipo surta efecto, abonándose al titular de los bonos los intereses correspondientes hasta el reembolso, al tipo de interés anterior a la citada modificación; no obstante, en el caso de producirse una baja en el tipo de interés preferencial, el Banco podrá optar por retrasar la variación correspondiente al tipo de interés de los bonos el tiempo que considere oportuno, no entrando en vigor hasta tanto no se publique el

correspondiente anuncio en el «Boletín de Cotización» de la Bolsa de Madrid, pagándose dicho interés en el domicilio del «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», o en el establecimiento o establecimientos bancarios que al efecto designe la Entidad emisora, por trimestres vencidos, los días 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre, siendo el primero el 15 de julio de 1985 y el último el 15 de enero de 1989.

La amortización o reembolso de los bonos que se emitan se efectuará a la par, el día 15 de enero de 1989, amortizándose en su totalidad, reservándose el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», el derecho de anticipar total o parcialmente dicha amortización mediante reembolso a la par y observando en cada caso los límites legales. El acuerdo de reembolso anticipado de la totalidad de los títulos se publicará en el «Boletín Oficial del Estado». Si se anticipa el reembolso de parte de los bonos, éstos se determinarán por sorteo. Las celebraciones de los sorteos y la publicación de su resultado se anunciarán en el «Boletín Oficial del Estado». El reembolso del capital de los títulos amortizados se efectuará contra entrega de los títulos en el domicilio del Banco emisor o del Banco o Bancos que el mismo designe, dejando los títulos de devengar interés desde la fecha en que sea exigible el reembolso del capital, y transcurridos tres meses desde la fecha en que sea exigible el reembolso del capital el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», podrá consignar en la Caja General de Depósitos el importe correspondiente a los bonos, que habiendo sido amortizados no se hubiesen presentado a reembolso dentro del plazo indicado. El recibo de la entrega de dicha suma será documento bastante para justificar el legítimo pago con plena eficacia liberatoria del capital de los títulos, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones de sus poseedores frente a la Sociedad, reservándose asimismo el «Banco de Finanzas, Sociedad Anónima», el derecho de adquirir en Bolsa bonos de Caja para su amortización.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1986.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—4.894-C (24432).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 24 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Land Rover Santana, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 29 de marzo de 1985: 5.000 obligaciones hipotecarias, serie D, emisión marzo 1985, al portador, de 100.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 15,58 por 100, pagadero por trimestres vencidos, los días 30 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del día 30 de junio de 1985 y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años desde la fecha de emisión, mediante ocho reducciones del nominal, siendo la primera a los tres años de la fecha de emisión, el día 30 de marzo de 1988. La Entidad emisora podrá, previo acuerdo

con el Sindicato de Obligacionistas, amortizar total o parcialmente los títulos en circulación, en cualquier momento de la vida de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-Visto bueno: El Sindicato-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-4.876-C (24363).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública burátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 24 de marzo del actual, los siguientes títulos emitidos por «Land Rover Santana, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 10 de septiembre de 1980: 604.000 acciones, al portador, serie A, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.856.001 al 3.460.000, ambos inclusive. Dichas acciones son de iguales características y gozan de los mismos derechos que las ya admitidas a cotización oficial de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1986.-El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.-Visto bueno: El Sindicato-Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.-4.877-C (24364).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S. A.

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», hace saber que el tipo de interés preferencial de sus operaciones de préstamo en el marco de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, es del 15 por 100 anual.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para que sirva como tipo de referencia a los efectos previstos en las escrituras de préstamo a interés variable.

Madrid, 24 de marzo de 1986.-El Secretario del Consejo, Luis Sancho Mendizábal.-1.784-5 (22395).

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Primero.-Libretas de ahorros correspondientes a las cuentas números: 344.889, de la sucursal de Ampuero; 354.132, de la de Arenas de San Pedro; 314.606 y 316.153, de la de Badajoz; 323.821, de la de Baracaldo; 310.091, de la de Carballino; 306.432 y 307.133, de la Castellón de la Plana; 327.749, de la de Córdoba; 320.694, de la de Elda; 309.659, de la de El Vendrell; 359.557, de la de Gama; 301.524, de la de Hospitalet de Llobregat; 360.457, de la de Illueca; 448.747, de la de La Coruña; 306.979, de la de Leganés; 367.611, de la de Los Palacios; 374.042 y 375.154, de la de Madrid, s. p.; 311.897, de la de Monforte de Lemos; 345.339, de la de Santander, o. p.; 305.264, 338.509 y 361.280, de la Santoña; 305.754, de la de Torelló; 333.348, de la de Tolosa; 316.119, de la de Toro; 301.866, de la de Vilafranca del Penedés; 307.200, de la de Vitoria; 302.451 y 303.842, de la agencia urbana número 8 de Barcelona; 303.274, de la agencia urbana número 19 de Barcelona; 302.367, de la agencia urbana número 21 de Barcelona; 302.623 y 302.891, de la agencia urbana número 32 de Barcelona; 301.193, de la agencia urbana número 49 de Barcelona; 308.235, de la agencia urbana

número 7 de Madrid; 303.312, de la agencia urbana número 18 de Madrid; 300.902, de la agencia urbana número 29 de Madrid; 300.334, de la agencia urbana número 1 de Sagunto, y 313.598, de la agencia urbana número 1 de Santander.

Segundo.-Resguardos de valores números: 5.830, de la sucursal de Avila; 48.933, de Barcelona; 1.023, 1.780, 2.068, 2.141, de Huelva; 545.308, 563.735 y 563.758, de la de Panes; 33.506, de la agencia urbana número 17 de Barcelona; 296.078, 305.744, 306.560, 306.561, 306.562, 306.563, 306.564, 307.185 y 307.589, de la agencia urbana número 3 de Tarrasa; 8.141, de la agencia urbana número 1 de Valencia;

1.032.667,	1.072.150,	1.133.351,	1.296.521,
1.435.309,	1.436.461,	1.438.565,	1.438.566,
1.496.240,	1.542.081,	1.579.418,	1.639.487,
1.639.488,	1.641.599,	1.641.600,	1.677.649,
1.705.357,	1.756.013,	1.879.239,	1.899.216,
1.899.217,	1.932.269,	1.934.998,	1.950.957,
1.987.878,	2.026.835,	2.086.389,	2.187.939,
2.192.020,	2.206.233,	2.226.810,	2.276.780,
2.350.431,	2.506.244,	2.576.438,	2.692.966,
2.705.223,	2.711.303,	2.732.045,	2.833.519,
2.834.862,	2.842.586,	3.034.485,	3.049.322,
3.077.717,	3.103.524,	3.152.649,	3.196.559,
3.274.147,	3.278.191,	3.280.837,	3.296.620,
3.297.051,	3.304.526,	3.319.421,	3.339.008,
3.339.009,	3.359.382,	3.387.189,	3.387.583,
3.387.584,	3.387.585,	3.387.586,	3.387.588,
3.392.960,	3.421.211,	3.423.964,	3.423.965,
3.426.199,	3.436.977,	3.537.371,	3.537.372,
3.537.373,	3.540.443,	3.547.655,	3.547.656,
3.547.657,	3.551.380,	3.561.878,	3.575.948,
3.575.949,	3.575.950,	3.575.951,	3.641.008,
3.641.009,	3.641.010,	3.687.705,	3.690.404,
3.693.572,	3.693.573,	3.695.182,	3.695.183,
3.699.006,	3.754.000,	3.754.001,	3.754.002,
3.771.720,	3.773.971,	3.800.809,	3.804.695,
3.806.264,	3.805.410,	3.810.145,	3.810.146,
3.810.147,	3.817.514,	3.817.515,	3.823.773,
3.825.636,	3.873.223,	3.880.436,	3.895.878,
3.906.927,	3.908.400,	3.923.169,	3.929.081,
3.957.979,	3.969.086,	3.970.714,	4.000.168,
4.023.176,	4.046.684,	4.052.959,	4.052.960,
4.054.008,	4.076.611,	4.076.612,	4.076.613,
4.090.579,	4.108.251,	4.108.776,	4.112.284,
4.112.918,	4.140.979,	4.140.981,	4.141.011,
4.041.012,	4.141.017,	4.159.165,	4.164.070,
4.168.348,	4.169.270,	4.176.676,	4.176.677,
4.176.678,	4.182.698,	4.183.072,	4.189.919,
4.189.920,	4.190.217,	4.190.219,	4.196.829,
4.205.009,	4.222.912,	4.230.949,	4.235.673,
4.239.535,	4.289.087,	4.297.410,	4.313.945,
4.313.946,	4.313.947,	4.320.377,	4.320.378,
4.320.379,	4.320.448,	4.331.808,	4.331.910,
4.334.364,	4.345.062,	4.345.063,	4.345.064,
4.355.916,	4.355.917,	4.359.461,	4.361.935,
4.369.634,	4.380.600,	4.380.602,	4.380.605,
4.391.147,	4.398.005,	4.398.006,	4.405.978,
4.470.928,	4.471.053,	4.494.311,	4.527.255,
4.527.256,	4.527.257,	4.543.119,	4.543.120,
4.554.318,	4.560.894,	4.560.895,	4.588.494,
4.628.921,	4.638.073,	4.642.219,	4.660.331,
4.661.570,	4.662.696,	4.672.866,	4.673.170,
4.707.089,	4.730.207,	4.732.841,	4.741.259,
4.746.257,	4.774.023,	4.774.024,	4.774.025,
4.774.026,	4.774.027,	4.786.731,	4.786.733,
4.786.734,	4.786.735,	4.787.660,	4.787.979,
4.825.773,	4.881.760,	4.883.020,	4.888.603,
4.896.439,	4.898.728,	4.898.729,	4.898.765,
4.907.283,	4.913.828,	4.917.881,	4.925.600,
4.951.822,	4.952.153,	4.960.861,	4.971.857,
4.974.592,	4.977.491,	4.980.467,	4.981.964,
4.984.526,	5.003.517,	5.014.173,	5.017.780,
5.017.781,	5.023.103,	5.033.293,	5.039.499,
5.052.492,	5.061.166,	5.061.167,	5.061.927,
5.064.723,	5.069.605,	5.099.214,	5.106.819,
5.125.195,	5.157.047,	5.163.652,	5.175.130,
5.199.472,	5.211.797,	5.217.280,	5.253.070,
5.290.233,	5.296.785,	5.306.879,	5.320.086,
5.323.065,	5.329.148,	5.347.653,	5.365.586,
5.400.233,	5.408.638,	5.424.224,	5.428.493,
5.445.374,	5.477.268,	5.493.148,	5.501.150,
5.502.734,	5.503.194,	5.506.818,	5.514.198,

5.518.216,	5.559.358,	5.575.360,	5.595.071,
5.608.223,	5.621.354,	5.629.947,	5.631.314,
5.636.488,	5.637.759,	5.645.927,	5.647.926,
5.668.974,	5.673.370,	5.679.356,	5.679.751,
5.684.617,	5.685.488,	5.686.953,	5.688.095,
5.691.272,	5.698.295,	5.717.584,	5.730.988,
5.731.267,	5.737.408,	5.754.240,	5.754.241,
5.754.242,	5.763.504,	5.769.455,	5.772.597,
5.779.811,	5.789.842,	5.799.165,	5.800.940,
5.823.492,	5.831.448,	5.841.105,	5.844.746,
5.845.514,	5.846.813,	5.851.443,	5.856.910,
5.858.795,	5.863.078,	5.863.079,	5.863.812,
5.864.583,	5.875.456,	5.884.940,	5.885.168,
5.889.405,	5.890.899,	5.893.465,	5.918.132,
5.918.202,	5.928.094,	5.949.860,	5.951.754,
5.956.889,	5.959.278,	5.996.553,	5.997.544 y

6.006.470, de la Caja Central de Valores.

Tercero.-Resguardos de imposiciones a plazo fijo correspondientes a las cuentas números 732.297, de la sucursal de Eibar; 626.646, 627.414 y 627.471, de la de Guijuelo; 628.331, de la de Logroño; 733.222 y 739.478, de la de Madrid, s. p.; 620.598, de la de Monforte de Lemos; 611.308, de la de Pontevedra; 622.374, de la de Vic; 620.896 y 621.103, de la agencia urbana número 32 de Barcelona; 620.346, de la agencia urbana número 29 de Madrid; 614.369, 623.276 y 629.607, de la agencia urbana número 1 de Salamanca, y 625.644, de la agencia urbana número 1 de Santander.

Cuarto.-Extractos de inscripción números 358.035, 2.010.961 y 2.069.216 de acciones de nuestra Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 15 de marzo de 1986.-El Subdirector-Secretario general, Atilano Matilla Gómez.-1.787-10 (22398).

BANCO DE BILBAO, S. A.

SEGUNDA EMISION DE BONOS DE TESORERIA. EMISION 15 DE DICIEMBRE DE 1984

Segunda opción de amortización autorizada

Los tenedores de los expresados títulos podrán solicitar el reembolso anticipado de los mismos, siempre que el importe de los bonos amortizados lo destinen a la adquisición de acciones nuevas del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», emitidas con este fin, conforme a las siguientes condiciones.

Plazo: Del 15 de abril al 15 de mayo de 1986, ambos inclusive.

Precio: A los efectos de este reembolso anticipado, los bonos se valorarán a la par (1.000 pesetas), y las acciones al 702 por 100. Este cambio es el resultado de rebajar un 12 por 100 la cotización media de las acciones en la Bolsa de Bilbao (797,74 por 100), durante el periodo del 11 de marzo al 11 de abril, por ser este valor el más favorable para los bonistas, ya que la cotización del 11 de abril fue de 815 por 100. La amortización de los bonos y la suscripción de las acciones no supondrá gasto alguno para el bonista.

Proporción: El número de acciones que podrá suscribir cada bonista será el cociente de dividir el importe de los bonos reembolsados por el precio de emisión de una acción (702 por 100), es decir, por 3.510 pesetas.

De no resultar exacto el número de acciones se podrá adquirir la acción fraccionaria, satisfaciendo en efectivo el importe de la fracción al precio de emisión.

Derechos de las acciones suscritas: Las acciones adquiridas en virtud de esta operación gozarán de todos sus derechos políticos y económicos a partir del 15 de abril de 1986. Será solicitada su admisión a cotización en Bolsa.

Aspectos fiscales: Estos bonos de Tesorería, al estar comprendido su periodo de suscripción

entre 1984 y 1985, fueron aptos para la deducción por inversiones del 15 por 100 de la cuota del IRPF, en cualquiera de los dos ejercicios, pudiendo darse, además, los siguientes casos:

a) Inversores que se acogieron a la deducción del 15 por 100 por la inversión en bonos en los ejercicios 1984 ó 1985, se entenderá que no se interrumpe el plazo de tenencia obligatoria de tres años si se amortizan anticipadamente, invirtiendo su importe en la suscripción de acciones del Banco de Bilbao.

b) Los inversores señalados en el apartado a), pueden optar por acogerse a una desgravación adicional del 2 por 100 en el ejercicio 1986 por la suscripción de acciones Banco de Bilbao.

c) Aquellos inversores que no se acogieron a la deducción del 15 por 100 por la inversión en bonos, ni en el ejercicio 1984, ni en el 1985, y acudan a la amortización anticipada, podrán optar por desgravar el 17 por 100 por la suscripción de las acciones en el ejercicio 1986, siempre que concurren en el inversor las demás condiciones necesarias para tener derecho a tal deducción.

Bilbao, 14 de abril de 1986.-2.345-10 (27614).

BANCO DE PROGRESO, S. A.

Bonos de caja correspondientes a las emisiones 7.^a y 8.^a

Se pone en conocimiento de los titulares de bonos de caja de las emisiones de referencia, que el Consejo de Administración de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el pasado día 31 de marzo de 1986, adoptó los siguientes acuerdos:

En ejercicio del derecho que se confiere a la Sociedad en las respectivas escrituras de emisión de bonos de caja de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», se acuerda proceder a la amortización anticipada de la totalidad de los bonos de caja simples, correspondientes a las siguientes emisiones: «7.^a emisión, marzo 1984» y «8.^a emisión, diciembre 1984», mediante el reembolso a la par de los títulos en circulación, es decir, 100.000 pesetas nominales cada uno, y sin perjuicio del derecho de los señores bonistas que así lo deseen, a mantener en vigor sus títulos con la modificación del tipo de interés aplicable, en los siguientes términos y condiciones:

a) La amortización anticipada tendrá lugar con efectos al próximo día 30 de abril de 1986, en cuya fecha se procederá al reembolso de los bonos amortizados, contra entrega de los títulos en el domicilio social del «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», calle Núñez de Balboa, 108, Madrid, o en cualquiera de sus sucursales.

b) Los títulos amortizados dejarán de devengar interés desde el día 30 de abril de 1986. Transcurrido el plazo de tres meses a contar desde dicha fecha, el «Banco de Progreso, Sociedad Anónima» podrá consignar en la Caja General de Depósitos el importe de los bonos que no se hubiesen presentado a reembolso en el indicado plazo.

El recibo de la entrega de dicha suma será documento bastante para justificar el legítimo pago con plena eficacia liberatoria del capital de los títulos, extinguiéndose todos los derechos y obligaciones de sus poseedores frente a la Sociedad emisora.

c) Los señores bonistas que así lo deseen podrán optar por mantener en vigor los bonos de que sean titulares hasta la fecha de vencimiento originariamente prevista en la escritura de emisión, siempre que con anterioridad al día 30 de abril de 1986, manifiesten su deseo de ejercitar esta opción, mediante escrito presentado en el domicilio social de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», calle Núñez de Balboa, 108, Madrid, o en cualquiera de sus sucursales, en el que se indique el número de títulos que desean mantener en vigor y se acepte expresamente la modificación del interés aplicable a partir del día 30 de abril de

1986, que pasará a ser: Para la «7.^a emisión, marzo 1984», del 10 por 100 bruto anual, y para la «8.^a emisión, diciembre 1984», del 9,75 por 100 bruto anual, y, simultáneamente, presenten los títulos correspondientes para que sean estampillados con indicación del nuevo tipo de interés aplicable.

Llegado el día 30 de abril de 1986, aquellos títulos respecto de los que no se hubiese ejercitado la opción de mantenimiento en vigor en los términos indicados, quedarán automáticamente amortizados, sin necesidad de requerimiento, acuerdo o trámite adicional alguno por parte de «Banco de Progreso, Sociedad Anónima», siendo de aplicación lo dispuesto en los apartados d) y e) siguientes.

d) Los títulos que permanezcan en vigor en ejercicio de la opción a que se refiere el apartado anterior, seguirán sometidos a las condiciones previstas en la escritura de emisión, excepto en cuanto al tipo de interés aplicable que, a partir del 30 de abril de 1986 será del 10 por 100 bruto anual para la «7.^a emisión, marzo 1984» y del 9,75 por 100 bruto anual para la «8.^a emisión, diciembre 1984».

e) Para los títulos que sean amortizados, el interés devengado se pagará simultáneamente con el reembolso del principal y se consignará en la forma prevista en el apartado b) anterior, en el supuesto de falta de presentación de los títulos.

Para los títulos respecto de los que se ejercite la opción de mantenimiento en vigor, los intereses se harán efectivos en las fechas previstas en la escritura de emisión, si bien se calcularán a partir del día 30 de abril de 1986 con los nuevos tipos de interés anteriormente indicados.

Madrid, 11 de abril de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-5.629-C (27610).

CORPORACION INDUSTRIAL BANCUBAO

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Corporación Industrial Bancubao, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado con intervención del Letrado asesor, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 16 de mayo, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza del Ensanche (antes plaza del Conde de Arísti), sin número, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 17 de mayo, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la misma.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta:

Primero.-Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de utilidades y Memoria correspondiente al ejercicio 1985.

Segundo.-Gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.

Tercero.-Nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1986. Dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los documentos a que se refiere el apartado primero estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas del Banco de Bilbao o Banco de Comercio.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les accredi-

tará por éstas la propiedad de sus acciones mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatorias de la Junta.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 14 de abril de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.346-10 (27615).

ALMACENES CASTAÑO, S. L.

En la Junta general extraordinaria de socios de esta Sociedad, celebrada el día 18 de marzo de 1986, se ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la Sociedad, aplicando lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 30 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos concordantes del vigente Código de Comercio.

Oviedo, 25 de marzo de 1986.-El Liquidador, José Cabada Aller.-1.545-D (25491).

OCCIDENTE, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

COMPAÑIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de las mencionadas Entidades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 1986, página 11948, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... y "Occidente Española de Seguros, Sociedad Anónima"», debe decir: «... y "Occidente, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima"».

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Pago de intereses

Obligaciones - emisión julio 1974

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones «Emisión julio 1974» de esta Sociedad, que a partir del día 1 del próximo mes de mayo quedará abierta el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 24, por un importe líquido de 2.062,50 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

- Banco Urquijo Unión.
- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el obligacionista deberá tener en cuenta que, como consecuencia de la reducción de un 50 por 100 en el tipo impositivo del impuesto concedido para esta emisión de obligaciones, el cupón bruto anual resulta de 4.687,50 pesetas.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Tesorero.-2.353-5 (27618).

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

Comunicación a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de la «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, Sociedad Anónima», emisión 1974

A partir del 1 de mayo del presente año se procederá al reembolso de los 8.000 títulos pendientes, números

801 al	1.600
4.801	5.600
11.201	12.000
15.201	16.000
24.801	25.600
31.201	32.000
46.401	47.200
57.601	58.400
61.601	62.400
76.001	76.800

que se efectuará a la par, libre de gastos a razón de 50.000 pesetas por título.

La operación indicada puede realizarse a través de las Entidades siguientes:

- Banco de Bilbao.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Vizcaya.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Banco Urquijo-Unión.

Madrid, 10 de abril de 1986.-El Tesorero.-2.352-5 (27617).

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Bonifacio Martín Ferreras, el cual sirvió las Notarías de Benavides de Orbigo y Zamora (Colegio Notarial de Valladolid); Guia (Colegio de Las Palmas); Cabra y Ceuta (Colegio de Sevilla); Avila (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 19 de marzo de 1986.-El Decano accidental, Ignacio Solís Villa.-4.754-C (23881).

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Amortización de cédulas hipotecarias

El próximo día 2 de mayo de 1986 se amortizan los 500.000.000 de pesetas de la primera emisión de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros de La Rioja, de fecha 2 de mayo de 1983.

El pago correspondiente se hará en cualquiera de las oficinas de esta Caja de Ahorros.

Logroño, 10 de abril de 1986.-2.351-5 (27616).

CARBONELL Y COMPAÑIA DE CORDOBA, S. A.

Y CAREXPORT, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en respectivas Juntas generales universales celebradas por estas compañías el pasado día 2 de enero de 1986, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante absorción de «Carex-

port, Sociedad Anónima», que de ella hará «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima», domiciliadas ambas en barriada de Alcolea (Córdoba), carretera de Madrid, kilómetro 387.500, por lo que quedará disuelta la primera de ambas Sociedades, sin liquidación, con traspaso en bloque a favor de la segunda de todo su patrimonio, con todos sus elementos del activo y del pasivo por-título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos sus derechos y obligaciones; sin reservas, excepción ni limitación alguna, de conformidad con el balance final de la Sociedad absorbida, a cerrar el día anterior al de la escritura de fusión por absorción.

Las Juntas generales mencionadas aprobaron los balances de fusión cerrados al día anterior de su celebración.

No se producirá aumento de capital social en la Sociedad absorbente, sin perjuicio de los asientos contables pertinentes y sin perjuicio de que se amorticen y anulen las acciones de la Sociedad que se extingue por la absorción, por cuanto la Sociedad absorbente es titular de la totalidad de las acciones de la absorbida.

Córdoba, 12 de febrero de 1986.-El Administrador único de «Carexport, Sociedad Anónima».-El Presidente del Consejo de Administración de «Carbonell y Compañía de Córdoba, Sociedad Anónima».-5.594-C (27592).

1.ª 15-4-1986

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

08006-BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 24, se efectuará a razón de 40 pesetas liquidas por cupón a partir del día 30 de abril de 1986, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 1 de abril de 1986.-J. Masiá Mas-Bagá, Consejero delegado.-2.342-8 (27602).

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.

Producción y distribución de energía eléctrica
Capital social: 18.010.588.000 pesetas.

Ampliación de capital

La Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas, ha acordado la ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.801.059.000 pesetas, negociable
Acciones a emitir: 1.801.059 de 1.000 pesetas nominales cada una, al portador (números 18.010.589 al 19.811.647).

Derecho preferente de suscripción: A favor de los accionistas, durante el plazo de suscripción previsto.

Participación en beneficios: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las que están actualmente en circulación y participarán en beneficios desde el día 21 de mayo de 1986.

Plazo de suscripción: Del 20 de abril al 20 de mayo de 1986.

Proporción: Una acción nueva de 1.000 pesetas nominales por cada 10 de las actualmente en circulación.

Tipo de emisión: A la par.

Desembolso: 1.000 pesetas en efectivo en el momento de la suscripción.

Negociación derechos: Será negociable en Bolsa el derecho de orden 135

Ejercicio del derecho de suscripción: En las oficinas principales, sucursales, y agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Bilbao, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Herrero, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo-Unión.

Documentación a presentar: La requerida por el Nuevo Sistema de Liquidación y Compensación de Operaciones en Bolsa y Depósito de Valores Mobiliarios.

Beneficios fiscales para los suscriptores: El 17 por 100 de las inversiones realizadas en la adquisición de estas acciones podrá deducirse de la cuota del impuesto sobre la renta de las personas físicas, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones legales reguladoras de esta materia.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición del público en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en el domicilio de la Sociedad, plaza de la Gesta, 2, y en las Entidades financieras antes indicadas.

Oviedo, 3 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda, Marqués de Aledo.-5.623-C (27598).

VISANSU, S. A.

Esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Villacidaler, sin número, en Villada (Palencia), el día 2 de mayo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.-Aumento de capital.

Villada, 11 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.630-C (27611).

SANTA MARTA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Santa Marta, Sociedad Anónima», celebrado el día 11 de abril de 1986, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad para que tenga lugar en el domicilio social, sito en la avenida de Valladolid, 45, el próximo día 6 de mayo, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 7 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Dicha Junta se celebrará de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen de los informes técnicos y presupuestos de las obras a ejecutar en las instalaciones propiedad de la Compañía y acuerdo sobre el particular.

Segundo.-Información a la Junta acerca de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de enero de 1986.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en el domicilio social, en día laborable, de diez a trece y de diecisiete a diecinueve horas.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.574-C (27591).

INMOBILIARIA ALCOBENDAS, S. A.

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1986, a las doce horas, en el local del despacho número 3, sito en la calle Boix y Morer, 5, de esta capital, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.-Lectura del acta anterior.
Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1985.
Tercero.-Aplicación de resultados del ejercicio 1985.
Cuarto.-Propuesta de distribución de beneficios.
Quinto.-Modificación de Estatutos y cambio de domicilio social.
Sexto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de abril de 1986.-La Presidenta, Germana Huguenot.-5.262-C (26065).

VALLESANA DE PUBLICACIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas del día siguiente, 24 de mayo, en segunda convocatoria, en Sabadell, en el domicilio social, calle Calders, números 21 y 25, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuentas y Memoria del ejercicio 1986 y resolución sobre reservas y distribución de beneficios, y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.
Segundo.-Designación de accionistas censores de cuentas.
Tercero.-Renovación parcial del Consejo de Administración.
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Sabadell, 10 de abril de 1986.-Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Vicente Barnola Carcolse.-5.270-C (26070).

MATERIALES CERAMICOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil «Materiales Cerámicos, Sociedad Anónima», ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, en Burela (Lugo), el próximo día 17 de mayo de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 18 de mayo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuentas, Balance y aplicación de beneficios del ejercicio de 1984.
Segundo.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.
Burela, 4 de abril de 1986.-El Presidente.-5.259-C (26063).

BETESA PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Abtao, 11, a las diecinueve horas del día 6 de mayo próximo, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, del Balance, Memoria, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de los mismos, referido al ejercicio 1985.
Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1986.
Tercero.-Reducción del capital social, por aplicación del artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.
Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social.
Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Consejero Delegado.-5.260-C (26064).

IRUÑESA DE PROMOCIONES SOCIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social el próximo día 2 de mayo de 1986, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, si así procediere, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y, en su caso, aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondientes al ejercicio de 1985.
Segundo.-Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1986.
Tercero.-Ampliación de capital social.
Cuarto.-Renovación del Consejo de Administración.
Quinto.-Asuntos varios y ruegos y preguntas.

Pamplona, 25 de marzo de 1986.-El Consejo de Administración.-1.629-D (26054).

VALLE OROTAVA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se ha de celebrar en el domicilio social, calle Cupido, sin número, hotel Dania Park, el día 14 de mayo, a las diecinueve horas, y si fuere del caso, el día 21, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1985.
Segundo.-Examen y aprobación o rectificación, en su caso, de la propuesta de distribución de los beneficios obtenidos en el mencionado ejercicio, formulada por el Consejo de Administración y que figura recogida en la Memoria.
Tercero.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1985.
Cuarto.-Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1986.
Quinto.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Compra de acciones. Reducción del capital social. Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede, o nombramiento de interventores, en su caso.

Puerto de la Cruz, 26 de marzo de 1986.-El Consejo de Administración.-5.235-C (26030).

ELECTRICA LA VICTORIA DE FUENCALIENTE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Fuencaliente, calle Calvario, número 26, a las once de la mañana del día 25 de mayo, en primera convocatoria, o media hora más tarde, en segunda, de no reunir el quórum necesario.

Será necesario, para la asistencia a esta Junta, poseer un mínimo de 15 acciones, o reunión de las mismas.

Orden del día

- Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
Segundo.-Presentación para aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio de 1985.
Tercero.-Sobre modificación de los Estatutos.

Fuencaliente, 26 de marzo de 1986.-1.624-D (26053).

PROMOCIONES CORTELL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de marzo de 1986, se reduce el capital social de la Compañía mercantil «Promociones Cortell, Sociedad Anónima», en la cifra de 20.000.000 de pesetas, por lo que una vez ejecutado dicho acuerdo, el capital social quedará fijado en la cifra de 146.000.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de marzo de 1986.-El Administrador, Víctor Cortell Llodra.-2.166-8 (25622).

2.ª 15-4-86

LA VENECIANA CATALANA, SOCIEDAD ANONIMA

CENTRAL VIDRIERA DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de cada una de las Sociedades, celebradas con carácter de universal el día 2 de enero de 1986, acordaron por unanimidad:

La fusión de «La Veneciana Catalana, Sociedad Anónima», y «Central Vidriera del Ebro, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última por la primera y disolución sin liquidación de «Central Vidriera del Ebro, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque del patrimonio de esta última a «La Veneciana Catalana, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, procediéndose al aumento de capital social de la absorbente en la cantidad de 20.800.000 pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 2.080 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos

sociales de «La Veneciana Catalana, Sociedad Anónima», por el incremento de capital correspondiente.

Las nuevas acciones que se emitan serán entregadas a los accionistas de «Central Vidriera del Ebro, Sociedad Anónima», proporcionalmente a las acciones que posean de la Sociedad absorbida.

Asimismo se acordó someter la validez y vigencia de los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de que se obtenga del Organismo competente la autorización administrativa necesaria, habida cuenta de la participación de capital extranjera indirecta existente en el capital de la Sociedad absorbente.

Barcelona, 20 de marzo de 1986.—El Administrador único.—5.163-C (25544). 2.ª 15-4-1986.

DAMASO RODRIGO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1986, se reduce el capital social a 1.750.000 pesetas, lo que comunica a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 15 de marzo de 1986.—El Administrador.—5.159-C (25541). 2.ª 15-4-1986.

MARPE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 22 de marzo de 1986, acordó por unanimidad reducir el capital social en 80.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 10.000.000 de pesetas.

Madrid, 22 de marzo de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.025-C (25041). 2.ª 15-4-1986.

INMOBILIARIA NUEVO GRANADA, S. A.

OVIEDO

Calle Jovellanos; 25

La Junta general de accionistas celebrada el día 15 de febrero de 1986, con carácter universal, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del Balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos.....	6.000.000
Perdidas y Ganancias.....	278.124
Total.....	6.278.124
Pasivo:	
Capital.....	4.000.000
Reserva voluntaria.....	2.278.124
Total.....	6.278.124

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 15 de marzo de 1986.—El Secretario de la Junta.—1.547-D (24008).

INMOBILIARIA ALVAREZ ARINTERO, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 25 de enero de 1986, en el domicilio social, en Avilés, calle Padre Arintero, número 9, se ha procedido a la disolución y liquidación de la

Sociedad, de conformidad con el artículo 150, 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Balance final de la Sociedad a que se refiere el artículo 165 de la Ley es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Perdidas y Ganancias.....	62.367.759
Total Activo.....	62.367.759
Pasivo:	
Capital social.....	45.000.000
Reserva voluntaria.....	17.367.759
Total Pasivo.....	62.367.759

Gijón, 18 de marzo de 1986.—El Presidente de la Junta, Crescencio Alvarez López.—4.467-C (22310).

AMERICA COMPAÑIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

MADRID

Plaza de Cánovas, 4

Sorteo del mes de marzo de 1986:

O. L. L. O. B. Y. X. V. I. G. H. X. O.
N. M. W. A. F. M. Q. A. V. Z. V. H.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 81.203.121 pesetas.

Madrid, 31 de marzo de 1986.—4.801-C (24007).

HISPANA DOS, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA DOS)

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo único sobre los beneficios sociales obtenidos en el pasado año 1985, en las siguientes condiciones:

Dividendo bruto por acción: 300 pesetas.
A deducir: Impuesto a cuenta 18 por 100: 54 pesetas.

Dividendo neto por acción: 246 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, a partir de esta fecha, todos los días laborables de diez a catorce horas, contra presentación de los extractos de inscripción de las acciones, que serán estampilladas.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—4.670-C (23542).

HISPANA TRES, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA TRES)

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo único sobre los beneficios sociales obtenidos en el pasado año 1985, en las siguientes condiciones:

Dividendo bruto por acción: 300 pesetas.
A deducir: Impuesto a cuenta 18 por 100: 54 pesetas.

Dividendo neto por acción: 246 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, a partir de esta fecha, todos los días laborables de diez a catorce horas, contra presentación de los

extractos de inscripción de las acciones, que serán estampilladas.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—4.671-C (23543).

JUAN ANTONIO FERNANDEZ GAITX, S. A. (FEGAISA)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Fegai, Sociedad Anónima», celebrada el día 3 de julio de 1985, se adoptó por unanimidad el acuerdo de cambiar la denominación de Sociedad «Fegai, Sociedad Anónima», por el de «Juan Antonio Fernández Gaitx, Sociedad Anónima» (FEGAISA).

Madrid, 24 de marzo de 1986.—4.777-C (23992).

HISPANA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA)

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo único sobre los beneficios sociales obtenidos en el pasado año 1985, en las siguientes condiciones:

Dividendo bruto por acción: 450 pesetas.
A deducir: Impuesto a cuenta 18 por 100: 81 pesetas.

Dividendo neto por acción: 369 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, a partir de esta fecha, todos los días laborables de diez a catorce horas, contra presentación de los extractos de inscripción de las acciones, que serán estampilladas.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—4.669-C (23541).

BECHIAZUL, S. A. Industria Cerámica

Se hace público, para general conocimiento, que mediante escritura autorizada por el Notario de Castellón don Francisco Lapuerta Fenollosa, de fecha 10 de julio de 1985, se ha dado cumplimiento al acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Bechiazul, Sociedad Anónima», celebrada el día 5 de junio de 1985, en el sentido de modificar la denominación de la Sociedad, que en lo sucesivo pasará a denominarse «Bazul, Sociedad Anónima», rectificándose en este sentido el artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Bechi, 1 de abril de 1986.—El Consejero Delegado, Fernando Defargés Ibáñez.—4.759-C (23884).

CAHISPA

Sociedad Anónima de Seguros de Vida BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1984: 6.140.706.704 pesetas.
Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 21 de marzo de 1986:

R. N. LL. J. W. LL. I. B. LL. LL. V. O.
M. H. Z. N. N. N. M. A. N. P. G. J.

Total de capitales pagados hasta la fecha: 1.879.789.500 pesetas.

Barcelona, 31 de marzo de 1986.—El Apoderado, José Illa Alcove.—4.779-C (23993).

HISPANA CINCO, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA CINCO)

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo único sobre los beneficios sociales obtenidos en el pasado año 1985, en las siguientes condiciones:

Dividendo bruto por acción: 450 pesetas.

A deducir: Impuesto a cuenta 18 por 100: 81 pesetas.

Dividendo neto por acción: 369 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, a partir de esta fecha, todos los días laborables de diez a catorce horas, contra presentación de los extractos de inscripción de las acciones, que serán estampilladas.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—4.673-C (23545).

HISPANA CUATRO, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS (HISPANSA CUATRO)

En ejecución del acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto el pago de un dividendo único sobre los beneficios sociales obtenidos en el pasado año 1985, en las siguientes condiciones:

Dividendo bruto por acción: 250 pesetas.

A deducir: Impuesto a cuenta 18 por 100: 45 pesetas.

Dividendo neto por acción: 205 pesetas.

El pago se efectuará en las oficinas de la Sociedad en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, a partir de esta fecha, todos los días laborables de diez a catorce horas, contra presentación de los extractos de inscripción de las acciones, que serán estampilladas.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Consejo de Administración.—4.672-C (23541).

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

(Contabilidad-Control de Ahorro)

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nuevas con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contabilizados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales (libretas de ahorro ordinario): 1000-30019907.64, María Isabel Antoñanzas de León; 1001-30036007.58, Juan Carlos Pereda Ribera; 1003-30063664.72, María Teresa Aquilarsanz; 1003-María Luisa García del Rincón e Inés García Rosado; 1003-30061848.98, Isabel Parejo Lavín; 1004-30079749.96, Ambrosio García-Velasco Pastor; 1004-30080238.04, Sebastián Pascual Barrio, Marta Pascual García y Mercedes Pascual García; 1005-30056874.29, Carmen Sancho Calvo; 1007-300223205.07, Miguel María Alonso Martirena Prado; 1010-30024528.23, María Luisa Carvajal Sobrino; 1011-30021628.91, Esther Berenguer Redondo; 1012-30024493.25, Jesús Miguel González Fernández y Antonia González Fernández; 1012-30007665.65, Javier Martín Sánchez; 1013-30005213.20, Gonzalo Villanueva Montoya; 1014-30021973.67, Francisco Javier Pérez Torres; 1015-02500040.90, Antonio Sainz-Pardo Meléndez de Arvas y Moner Manuel Sainz-Pardo Pérez; 1016-30016779.19,

Ana Belén del Fresno Muñoz; 1018-30013313.59, Isabel Violeta Vilar Jiménez; 1019-30012295.80, Luis Rubio Castro y Carlos J. Rubio Alicante; 1020-30026658.93, Lucía Martín Martín, María Lucía Rodríguez Martín y Fernando Javier Rodríguez Martín; 1022-30029118.04, José Manuel Fernández López y Francisco Fernández Fernández; 1028-30013387.38, Jesús María Rodríguez López; 1030-30003814.67, Jaime Monzón Espetón y Encarnación Gutiérrez Sánchez; 1030-30027214.11, María del Pilar de las Heras Moreno y María Concepción de las Heras Moreno; 1030-30027011.96, José María Romero Lázaro; 1033-30021279.54, Miguel Gil Galindo y María López Vicente; 1039-30007283.24, Gerino Sánchez Calviño y José Sánchez Calviño; 1043-30021804.56, Agustín Escarpa Martínez, Dolores García Fernández y Pilar Escarpa García; 1045-3000237.60, Baltasara Nájera Gamboa y Tomasa Peral Nájera; 1047-30008312.47, Eduardo Triguero Gómez; 1059-30010124.01, Rafael Eduardo Zurbano López; 1059-30007579.02, María de los Angeles Lanzarote Varela; 1060-30005073.37, María Rocio Benito Bueno; 1063-60002403.09, Manuela Domínguez Alonso y Romualda Alonso Fernández; 1064-30009299.82, Julio López Martín y Angeles López González; 1071-30008393.71, Angel Chuan Fernández; 1074-30006674.98, Emilio Carrascal Rodríguez y Felipa López Ruiz; 1076-30004565.23, María Cróstón Rodríguez; 1076-30007902.90, Fuensanta Lanzas Cobacho y Rafael Pérez Velázquez; 1077-30008841.89, Adolfo García-Salmones Martínez y Alicia María Segura García; 1078-30006033.05, Angel Manzanarez Cañas y Faustina Gutiérrez León; 1084-30009096.78, María del Carmen de la Macorra Susana; 1084-30000077.28, Teresa Prieto Salgueiro y María del Carmen Tejero Prieto; 1088, Antonio Vento Reyes y Gloria González Baena; 1088-30021936.65, María Rosario Rodríguez Pulgarín y Rosario Pulgarín Palma; 1091-30002575.80, Pedro José de la Cueva Gómez; 1092-30004692.72, Isidro Rajas Budia y María del Carmen Martínez Alvaro; 1093-30021495.37, Luis Miguel Herrera Fernández de Mera y Emilia García Villaraco; 1093-30014289.64, Purificación Martínez Sánchez; 1097-30016466.91, Remedios Simón Franganillo; 1103-30010370.76, Hermógenes Rodríguez Brañuelas y Sagrario García Morán; 1106-30002653.12, Valentín Serna Moreno y Carmen Briega Sánchez; 1107-30008553.27, Celia Escudero Sanz, Edilberta Sanz Morales y Aurora Escudero Sanz; 1108-30005915.07, Vicente Estrada Pérez; 1113-30001957.35, Agustín Martín Rico y Josefa Herrero Mediavilla; 1115-30000796.36, Luis Calces López; 1115-30005937.83, María Elena San Agustín Zamora; 1119-30003027.54, Rubén Carrera Carrera y María Angeles Rodríguez Alonso; 1136-30003392.39, Fernando Ricart Sanchis; 1139-30003016.18, Antonio Martín Ocaña y Saturnina Martín Carrillo; 1147-30003918.25, Flor de Lis Oliver Leorgentis; 1147-30000200.69, Irene de la Consolación Fernández Marrodán; 1147-30000199.56, Enrique Fernández Fernández; 1147-30003242.90, «Autotodo, Sociedad Anónima»; 1147-30000724.16, Carmen Cejudo Ramírez; 1154-30001619.85, Francisco Nebreja Martos y Juana Nebreja Martos; 1154-30005174.12, Fernando Echevarrieta Iñigo; 1164-30001957.67, Antón de la Cruz Alcañueva y Consuelo Ceno Mariano; 1164-30004647.14, Francisco Simarro Lara y Luisa Nieto Martínez; 1179-30003323.10, Pedro José Pintado Villegas; 1184-30001358.07, Alba María Gasparino Gasparino; 1728-30002401.11, Joaquín García Ramírez de la Piscina; 1729-30003030.86, Luis Miguel Aladro Poderoso; 1759-30001878.60, Francisca Linares Morales y Francisca Clenot Linares; 1743-30004556.95, Aurora Cuenas del Valle y Monserrat Bernad Duenas; 1743-30003626.16, Mariano Muñoz Martín y Mercedes Crespo Morales; 1768-30002192.18, Juan Ramón Ruano Pascual;

1777-30002850.83, Rosa Rodríguez López y Francisco Martín Amigo; 1799-30001244.36, Purificación Serrano Santín; 1809-30000451.11, María Rocio Gambero Caraza y Antonio Fernández Bautista; 1819-30000753.44, José Antonio Veguillas Hervás y María del Pilar Gómez Arévalo; 2206-30011463.78, Matías Soria Linares y Julia Mancebo Pinto; 2206-30003011.72, Matías Soria Linares y Julia Mancebo Pinto; 2207-30010340.21, Manuel Díaz Díaz y María Luisa de la Torre Toledano; 2209-30032738.53, Francisco Javier Ruiz Pleite y Esperanza Sáez Sánchez; 2215-30004632.84, Com. Prop. Bretón Herreros, B1, 1; 2219-30009142.02, Andrés García Patrón Bravo y Trinidad Galisteo Blanco; 2220-30007032.36, José Casado Contreras y Faustino Casado Contreras; 2249-30007401.30, Anastasio Jiménez Medina y Consolación Valencia García; 2259-30006247.69, Guillermo Acereda Huelga y María del Carmen Fernández Bustamente; 2273-30004683.64, José María López Ortega; 2298-30006284.48, Agustín Gil Martín de Vidales; 2421-30003930.04, Juan Carlos Gila Burgos y María José Ceprián Caballero; 2439-30001641.36, Escolástico Rodríguez Dorado y Carmen del Castillo de la Plaza; 2461-30001066.86, Guillermo Boado Paz; 3334-30000685.96, Jan Miriam Pavon Harrington.

Sucursales (libretas de ahorro a plazo): 1115-03000535.80, Josefina Toro Castillo; 1132-03000331.38, Pilar Juárez Gigante y Concepción Juárez Gigante; 1147-06500261.07, supermercado Alonso Alarcón; 1184-2500035.78, Manuel Moila Maestre y Jenara Ruiz-Gómez Rodríguez.

Oficina central (libretas de ahorro ordinario y a plazo): 0603-30419582.78, María del Carmen Aranda Lara; 0603-30413267.72, María del Carmen Jordán Conesa; 0603-30344258.28, María Hermoso de Paz; 0603-03027578.45, Carlos Arias Castro; 0603-06502420.47, Pilar Martínez Sánchez.

Madrid, 25 de marzo de 1986.—El Jefe de Contabilidad.—4.903-C (24618).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples,
emisión abril 1977

Amortización de títulos: Realizado el día 20 del corriente mes de marzo el séptimo sorteo, correspondiente al año 1986, para la amortización de 3.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 29 de marzo de 1977, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrion y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

801 al	900	13.001 al	13.100
1.901	2.000	13.201	13.300
2.201	2.300	13.801	13.900
2.501	2.600	14.401	14.500
2.901	3.000	14.901	15.000
3.701	3.800	15.801	15.900
4.801	4.900	16.601	16.700
5.101	5.200	17.801	17.900
5.401	5.500	18.901	19.000
5.801	5.900	19.701	19.800
6.101	6.200	19.901	20.000
7.601	7.700	21.601	21.700
7.801	7.900	23.101	23.200
8.801	8.900	24.201	24.300
9.801	9.900	25.101	25.200
11.201	11.300	27.101	27.200
11.501	11.600	27.301	27.400
12.401	12.500		

A partir del día 20 del próximo mes de abril procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cup-

úmero 19 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano; Banco Español de Crédito; Banco de Vizcaya, y Confederación Española de Cajas de Ahorros así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-La Dirección General.-4.925-C (24725).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples, emisión abril 1978

Amortización de títulos: Realizado el día 20 del corriente mes de marzo el sexto sorteo, correspondiente al año 1986, para la amortización de 5.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad, en 13 de abril de 1978, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

301 al	400	26.501 al	26.600
1.801	1.900	26.901	27.000
3.901	4.000	27.701	27.800
4.501	4.600	28.401	28.500
6.801	6.900	29.901	30.000
7.801	7.900	31.001	31.100
8.401	8.500	32.301	32.400
8.701	8.800	33.401	33.500
9.301	9.400	33.901	34.000
10.101	10.200	34.801	35.000
11.501	11.600	35.101	35.200
14.101	14.200	35.601	35.800
14.401	14.500	36.101	36.200
15.101	15.200	37.001	37.100
15.901	16.000	38.301	38.500
17.001	17.100	39.301	39.400
17.901	18.000	39.801	39.900
18.601	18.700	40.301	40.500
19.501	19.600	41.501	41.700
20.201	20.300	42.601	42.700
21.701	21.800	42.801	42.900
23.501	23.700	43.201	43.300
24.001	24.100	43.501	43.600
25.101	25.200	43.701	43.800
25.401	25.500		

A partir del día 24 del próximo mes de abril se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 17 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano; Banco Español de Crédito; Banco de Vizcaya, y Confederación Española de Cajas de Ahorros, así como en los Bancos de Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-La Dirección General.-4.926-C (24726).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Amortización de obligaciones simples «Emisión abril 1979»

Amortización de títulos: Realizado el día 20 del corriente mes de marzo el quinto sorteo, correspondiente al año 1986, para la amortización de 5.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad, en 17 de abril de 1979, ante el Notario de esta residencia don Angel Martínez Sarrión, y con asistencia del señor Comisario, han resultado amortizados los siguientes títulos:

101 al	200	30.801 al	30.900
801	900	31.501	31.600
1.901	2.000	32.001	32.100
2.201	2.300	33.101	33.400
3.801	4.000	33.601	33.700
8.001	8.200	33.901	34.000
9.701	9.800	34.901	35.000
9.901	10.000	35.701	35.800
11.801	12.000	36.801	36.900
13.401	13.600	37.201	37.300
14.901	15.100	37.501	37.600
17.201	17.300	38.201	38.400
17.401	17.500	40.001	40.100
20.101	20.300	40.701	40.900
21.201	21.300	41.301	41.500
23.101	23.200	41.701	41.800
24.401	24.500	41.901	42.000
25.401	25.500	42.101	42.200
26.101	26.200	42.301	42.400
28.101	28.200	42.501	42.600
28.901	29.000	42.701	42.800
30.401	30.500	43.001	43.100

A partir del día 24 del próximo mes de abril, se procederá al reembolso del importe de las citadas obligaciones, que deberán entregarse con cupón número 15 y siguientes, a razón de 50.000 pesetas por título, el cual podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, y Confederación Española de Cajas de Ahorros así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Garriga Nogués, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Urquijo Unión y Zaragoza, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 21 de marzo de 1986.-La Dirección General.-4.927-C (24727).

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de marzo

Títulos premiados: M-456, N-301, S-587, G-027, J-975, P-817, Z-538, Z-366, J-876, H-245.

Madrid, 25 de marzo de 1986.-Central de Ahorros, Sociedad Anónima.-4.700-C (23661).

MINAS DE LA BOVEDA, S. A.

Comunica:

Que con fecha 11 de diciembre de 1985, y ante el Notario de Madrid don José Machado Carpen-ter, la totalidad de los socios de esta Sociedad otorgaron escritura de disolución y liquidación de la Sociedad, por no haberse podido realizar el objeto social.

Madrid, 2 de abril de 1986.-4.946-C (24742).

INTERNATIONAL TURNKEY PROJECTS, S. A.

MALAGA

Benyamina, 1, bajo 9

Se pone en general conocimiento que mediante escritura autorizada por el Notario de Benalmádena (Málaga) don José Uceda Montoro, de fecha 24 de febrero de 1986, se ha procedido a la disolución y liquidación de esta Compañía, aprobándose el Balance final de liquidación siguiente:

		Pesetas
Activo:		
Caja	124.300
Resultados negativos	1.447.642
Total Activo	1.571.942
Pasivo:		
Capital social	1.000.000
Reservas legales	571.942
Total Pasivo	1.571.942

Málaga, 4 de marzo de 1986.-El Liquidador, Angel Rodriguez Hernández.-1.286-D (24714).

COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 25 de marzo de 1986, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Antonio Luis Garcia Bernat, han sido amortizados en su capital nominal los títulos que llevan las siguientes combinaciones:

1.º Z R I 2.º N R C H 3.º C H C H 4.º J C H F
5.º T Y X 6.º N I X 7.º V I I 8.º T M C H

Sant Cugat del Vallés, 25 de marzo de 1986.-4.953-C (24749).

RENTAMAX, S. A.

El Administrador de la entidad, por el presente pone en general conocimiento que:

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente Balance al 28 de febrero de 1986:

		Pesetas
Activo:		
Inmovilizado material	87.517.737
Inversiones financieras	2.300.000
Deudores	2.483.137
Tesorería	984.718
Total Activo	93.285.592
Pasivo:		
Capital	2.000.000
Reserva liquidación	91.285.592
Total Pasivo	93.285.592

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1986.-El Liquidador de la Sociedad, José Luis Arrastia Conolly.-4.904-C (24619).

MINAS DE HIERRO DEL CONJURO, S. A.

(Sociedad en disolución)

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la mencionada Sociedad acordó el 17 de diciembre de 1985:

Primero.—Aprobar el Balance de situación de la Empresa a la citada fecha, que literalmente se hace constar:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado:		Capital y reservas	10.000.000
Material	567.943	Capital social	10.000.000
Terrenos y bienes naturales	567.943	Deudas a plazo largo y medio	33.000.000
Deudores	300.000	Otros préstamos	33.000.000
Otros deudores por operaciones de tráfico	300.000	Deudas a plazo corto	3.183.115
Cuentas financieras	19.468	Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima	3.183.115
Bancos e instituciones de crédito	19.468	Resultados	434.833
Resultados	45.730.537	Resultados liquidación	434.833
Pérdidas y ganancias	45.730.537	Total Pasivo	46.617.948
Total Activo	46.617.948		

Segundo.—Disolver la Sociedad en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 37 de los Estatutos Sociales, como consecuencia de la pérdida total de su capital, según se acredita en el Balance referenciado, que tiene carácter y se califica como Balance de disolución.

Tercero.—Nombrar liquidador de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 38 de los Estatutos Sociales y 156 de la Ley de Sociedades Anónimas, con las facultades que se prevén en los artículos 160, siguientes y concordantes de esta última, a don Eliseo Gancedo Fernández, que aceptó formal y expresamente el cargo, aprobando en todos sus términos y sin reservas el repetido Balance consignado en el apartado 1.º, dando al mismo el carácter de Balance liquidatorio.

Cuarto.—Adjudicar, a propuesta del mencionado señor liquidador, a la «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA), único acreedor de la Sociedad en disolución, en pago de sus créditos, los bienes que comprenden e integran el total y único activo patrimonial de ésta; habiéndose aceptado formal y expresamente la mencionada adjudicación por la acreedora «Empresa Nacional Siderúrgica, Sociedad Anónima» (ENSIDESA) a través de sus representantes debidamente autorizados.

Quinto.—Aprobar el Balance final de la Sociedad formulado por el señor liquidador, en cumplimiento de los artículos 165, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas —que se transcriben literalmente a continuación—, sin que proceda ningún reparto de cuotas al accionista único, por la circunstancia antedicha de inexistencia de bienes de la Sociedad disuelta:

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Resultados	10.000.000	Capital y reservas	10.000.000
Pérdidas y ganancias	10.000.000	Capital social	10.000.000
Total Activo	10.000.000	Total Pasivo	10.000.000

Madrid, 15 de marzo de 1986.—El Secretario.—4.961-C (24778).

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Por medio del presente anuncio se hace público que se ha notificado a esta Institución el robo del siguiente documento:

Pagaré al portador número 21.985, emitido por la Caixa d'Estalvis de Sabadell a 7 de mayo de 1985, por un nominal de 5.170.000 pesetas, con vencimiento a 7 de mayo de 1986 y pagadero en la oficina principal, sita en Gracia, 17, de Sabadell.

Sabadell, 3 de marzo de 1986.—Miquel Forrellad Sola, Director general.—5.011-C (24994).

UNION MANUFACTURERA DE HILADOS, S. A.

(En disolución)

Don Alberto Blasi Salomó, Liquidador de la Empresa de referencia, certifica:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad, con carácter universal, celebrada el 5 de diciembre de 1985, acordó la disolución de la misma, nombró Liquidadores a don Alberto Blasi Salomó y a don Jaime Serradell Cruz, y aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores de la Sociedad	9.937.291
Pérdidas totales, resultados	15.948.583
Balance disolución	15.948.583
Total Activo	25.885.874
Pasivo:	
Capital	19.250.000
Reserva legal	1.842.640
Cuenta regularización, Ley 50/1977	4.500.000
Beneficios no distribuidos	293.234
Total Pasivo	25.885.874

Sabadell, 15 de enero de 1986.—Los Liquidadores.—2.089-3 (25101).

MINERA DEL GUADARRAMA, SOCIEDAD ANONIMA

El representante legal de dicha Sociedad, don Antonio Sánchez Lozano, designado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en autos 1.002/1985p, el día 8 de noviembre de 1985, ante la inexistencia de Consejo de Administración, por cese irregular de los componentes del anterior Consejo, don Federico Manuel Marin Amat, don Vicente Pedro Calvo Pérez, don Rafael

Carrasco Orozco y don Carlos Rodríguez López, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, en nombre y en interés de la Sociedad, hace un llamamiento formal a todas las personas físicas o jurídicas que pudieran ostentar créditos o ser acreedores de la misma, por cualquier causa, durante el período en que administraron la Sociedad, dichos señores, para que en el plazo improrrogable de quince días naturales, a partir de esta publicación, se pongan en contacto con dicho señor Lozano, en su domicilio de paseo Imperial, número 29, 7.º, D. de Madrid, y su teléfono 265 04 99.

Madrid, 3 de abril de 1986.—Antonio Sánchez Lozano.—5.022-C (25002).

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de mayo próximo se pagarán los intereses del semestre, comprendido entre el 1 de noviembre de 1985/1 de mayo de 1986, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 6 por 100 1949, cupón 74: 12,30 pesetas líquidas.
Emisión 6,073 por 100 1963, cupón 46: 30,00 pesetas líquidas.
Emisión 6,073 por 100 1965, cupón 42: 30,00 pesetas líquidas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 1 de abril de 1986.-El Consejo de Administración.-5.077-C (25212).

INMOBILIARIA ANVE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance cerrado inmediatamente anterior a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	2.867
Regularización Ley 50/1977	17.133
Total	20.000
Pasivo:	
Capital social	20.000
Total	20.000

Valladolid, 10 de marzo de 1986.-1.659-D (25053).

INMOBILIARIA CIVITAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance cerrado inmediatamente anterior a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Regularización Ley 50/1977	13.258.720
Pérdidas y Ganancias 1985	8.655
Total	13.267.375
Pasivo:	
Reserva legal	535.000
Reserva voluntaria	2.732.375
Capital social	10.000.000
Total	13.267.375

Valladolid, 5 de marzo de 1986.-1.658-D (25052).

JOYMANT, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad de fecha 18 de marzo de 1986, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según Balance que también se publica en virtud de lo que preceptúa el artículo 166 de la citada Ley.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	31.216.196
Total Activo	31.216.196
Pasivo:	
Capital	30.000.000
Reserva legal	105.895
Reserva voluntaria	1.110.301
Total Pasivo	31.216.196

La cuota repartida a cada acción es de 1.020 pesetas.

Barcelona, 18 de marzo de 1986.-El Liquidador, Enrique Domeneq Bisbe.-2.093-6 (25105).

RUVEAL, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance cerrado inmediatamente anterior a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Deudores diversos	34.134
Resultados negativos ejercicios anteriores	33.455.830
Resultados negativos ejercicio 1984	5.467
Total	33.495.431
Pasivo:	
Bancos	27.965
Cuentas corrientes	2.581.764
Acreeedores diversos	900.000
Reserva legal	970.000
Reserva voluntaria	4.015.702
Capital social	25.000.000
Total	33.495.431

Valladolid, 6 de marzo de 1986.-1.655-D (25049).

CONSTRUCCIONES ANTONIO ALFONSO, S. A.

(CANALSA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance cerrado inmediatamente anterior a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	15.450
Deudores diversos	14.073.628
Resultados negativos ejercicios anteriores	1.280.000
Resultados negativos ejercicio 1984	4.805

	Pesetas
Pérdidas y Ganancias 1985	447.705
Avales	100.000
Total	15.921.588

Pasivo:

Acreeedores diversos	1.400.000
Reserva legal	1.000.000
Reserva voluntaria	8.421.588
Capital social	5.000.000
Avalistas	100.000
Total	15.921.588

Valladolid, 4 de marzo de 1986.-1.656-D (25050).

INMOBILIARIA MARCELO, S. A. (IMASA)

(En liquidación)

En cumplimiento de lo que determina el artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, celebrada el día 20 de febrero de 1986, acordó la disolución de la Compañía y abrió el período de liquidación, aprobándose el siguiente Balance cerrado inmediatamente anterior a dicha fecha:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.958
Deudores diversos	13.125.926
Resultados negativos ejercicio 1983	41.300
Pérdidas y Ganancias 1985	643.942
Total	13.815.126
Pasivo:	
Acreeedores diversos	520.000
Reserva legal	1.800.000
Reserva voluntaria	2.495.126
Capital social	9.000.000
Total	13.815.126

Valladolid, 8 de marzo de 1986.-1.657-D (25051).

INDUSTRIAS CARNICAS DE GUIJUELO, S. A.

(En liquidación)

En reunión de Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 16 de noviembre de 1985, se acordó la disolución de la Compañía «Incarguisa», quedando asimismo abierto el período de liquidación; lo que se hace público para general conocimiento.

El domicilio para la recepción de la correspondencia será en Guijuelo, calle Pedro Flores, número 2-2.

Guijuelo, 30 de diciembre de 1985.-La Comisión Liquidadora.-241-D (25666).

CONSTRUCCIONES MERRY, S. A.

La Compañía mercantil «Merry Construcciones, Sociedad Anónima», en Junta general extraordinaria de 29 de noviembre de 1985 acordó por mayoría proceder a su disolución. Lo que se hace público según preve la Ley.

Roda de Bará, 22 de febrero de 1985.-1.085-D (25680).

NOVILLAS EL CAMPILLO, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, adoptado de conformidad con el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en la finca denominada «El Campillo», en Cortes, provincia de Navarra, el próximo día 10 de mayo de 1986, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 1986, en el propio lugar y hora indicada, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes extremos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados e informe emitido por los accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1985.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1986.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, dentro del plazo legal, en el domicilio social, el Balance, Memoria y Cuentas del ejercicio redactados por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cortes (Navarra), 26 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.852-D (27621).

AVIACION Y COMERCIO, S. A.*Reducción y aumento de capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 11 de abril de 1986 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de 7.400.000.000 de pesetas a 6.600.000.000 de pesetas, con objeto de cancelar parcialmente pérdidas producidas en ejercicios anteriores.

Esta operación se efectuará por el procedimiento de reducir a 26.640.000 el número de acciones actualmente en circulación, mediante el canje de 10 acciones antiguas por 9 acciones nuevas, manteniendo el valor nominal de las mismas en 250 pesetas.

El plazo para llevar a cabo dicho canje será el comprendido entre los días 16 de abril y 16 de mayo de 1986, ambos inclusive. Las acciones que no hayan sido presentadas al canje en las oficinas del Banco Exterior de España dentro del expresado plazo, quedarán anuladas, procediéndose a la venta de las acciones que se emitan en lugar de las anuladas, en la forma y a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aumentar el capital social en la suma de 740.000.000 de pesetas, elevándolo con ello a un total nominal de 7.400.000.000 de pesetas.

Dicho aumento de capital se llevará a efecto mediante la emisión de 2.960.000 acciones nominativas de 250 pesetas cada una, que serán numeradas correlativamente del 26.640.001 al 29.600.000, ambos inclusive.

Las expresadas acciones se emitirán por su valor nominal más una prima de emisión del 200 por 100.

Los actuales accionistas tendrán derecho a la suscripción preferente de las nuevas acciones en la proporción de 37 acciones nuevas por cada 333 acciones de las resultantes del canje previsto en el acuerdo de reducción de capital que antecede al presente, debiendo ejercitarse este derecho mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción en las oficinas del Banco Exterior de España.

El plazo fijado para que los señores accionistas puedan ejercitar el derecho anteriormente mencionado será el comprendido entre los días 16 de abril y 16 de mayo de 1986.

El desembolso del 25 por 100 del valor nominal y de la prima de emisión de las acciones (es decir, 187,50 pesetas por acción), se efectuará en el momento de la suscripción.

El 75 por 100 restante se desembolsará cuando lo determine el Consejo de Administración, en función de las necesidades sociales apreciadas por el mismo.

Las acciones que no hayan sido suscritas por los señores accionistas dentro del plazo antes indicado, serán ofrecidas a «Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima». En el caso de no ser aceptadas por dicha Sociedad, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones de referencia.

Las nuevas acciones tendrán iguales derechos y características que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales, a prorrata del capital desembolsado, a partir del día primero del mes siguiente a la fecha en que termine el plazo para el desembolso.

Madrid, 12 de abril de 1986.—El Consejero-Secretario, José Luis Llorente Bragulat.—1.829-D (27601).

PECOBEL, S. A.*Junta general extraordinaria*

De acuerdo con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de los señores accionistas de la Sociedad «Pecobel, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Paterna (Valencia), calle Mayor, 67 (locales del Banco de la Exportación), el día 7 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediere, el inmediato día 8, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.—Cese de los actuales Administradores.

Segundo.—Formación de nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del Consejero delegado.

Cuarto.—Ampliación del capital social.

Quinto.—Modificación del objeto social.

Sexto.—Traslado de domicilio social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Paterna, 21 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente López Honrubia.—5.631-C (27612).

CAJA DE AHORROS POPULAR DE VALLADOLID*Asamblea general anual*

De conformidad con los Estatutos sociales, aprobados por el Ministerio de Economía, con fecha 3 de febrero de 1978, se convoca a los señores Consejeros de la Entidad a la Asamblea general anual, que tendrá lugar, en primera con-

vocatoria, el día 7 de mayo, a las diecinueve horas, en el salón de actos de nuestra sede social, de plaza de Fuente Dorada, 6-7, y, en segunda convocatoria, a las diecinueve treinta horas, en el mismo día y lugar señalados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe anual de la Comisión de Control (artículo 18, punto tercero).

Segundo.—Informe de la Comisión Revisora del Balance del ejercicio de 1985 (artículo 20).

Tercero.—Propuesta y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance anual, Cuenta de resultados y aplicación de éstos (artículo 9, punto 6).

Cuarto.—Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para 1986, gestión y liquidación del ejercicio anterior (artículo 9, punto 7).

Quinto.—Ratificación de los nombramientos de Vocales para el Consejo de Administración, Comisiones de Obras Sociales y de Control.

Sexto.—Elección de los miembros de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1986.

Séptimo.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 4 de abril de 1986.—El Secretario, Rafael Raya López.—1.736-D (27600).

AUTO-ESCUELA L'ÉSTEL

El Consejo de Administración de «Auto-Escuela L'Estel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social sito en la calle Joan Maragall, número 9, de Girona, el próximo día 7 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta.

Segundo.—Examen de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes a los ejercicios de 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985, así como informe del Presidente y Gerente durante tales ejercicios.

Tercero.—Transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación, si procediera, del proyecto de nuevos Estatutos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Girona, 11 de marzo de 1986.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.724-D (27599).

NOGARET - BARBIE, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad su disolución, mediante Junta general de accionistas celebrada el día 3 de marzo de 1986, con el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	37.500
Pérdidas	212.500
Total	250.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Total	250.000

Barcelona, 3 de marzo de 1986.—Por la Junta, el Secretario.—5.610-C (27596).